

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## D E A C T U A L I D A D

**LA PROTECCION DE HUERFANOS.**—En nuestro número anterior hemos recogido algunos datos referentes a la cuantía de los fondos de la Protección, a los ingresos y a los gastos anuales. Vale la pena de hacer algunos comentarios que están en la conciencia de todos. Es evidente que esta Institución, acogida con tanta ilusión por el Magisterio, lleva la vida lánguida de todas las cosas de la Dirección de Primera enseñanza. Apenas si en los cuatro años de existencia ha desarrollado una mínima parte de lo que podía y debía esperarse de la misma. Queremos hacer plena justicia como siempre, y recordaremos estas líneas que escribíamos, en este mismo lugar, el día 2 de diciembre del año pasado. "Hay una Junta Central que trabaja con fe y desinterés dignos de gratitud, pero que, hasta ahora, no ha tenido, por parte de las autoridades, aquel apoyo decidido, aquella asistencia moral y material necesarios." Esto que decíamos entonces viene corroborado en la Memoria que tenemos a la vista. En la página 5 se dice claramente que la Junta, no "obstante los laudables esfuerzos y deseos, no pudo, por circunstancias ajenas a su voluntad, llevar a realización práctica durante dicho tiempo (de 1.º de enero de 1931 a diciembre de 1933) otras formas de protección que las de régimen familiar y "concesión de auxilios para cursar estudios, únicas establecidas hasta la fecha y desde los comienzos de la actuación de la Junta antes referida." Por si esto fuera poco expresivo, se dice en la página 8 que, por "causas diversas, no imputables a la Junta, no pudo ésta llevar a su práctica realización iniciativa alguna en el expresado sentido". Se hace constar luego que en "octubre de 1931 propuso la creación de un orfanato de tipo familiar"; que, después "de minucioso examen y laboriosa discusión, se aprobó el reglamento del mismo y las bases para un concurso para la designación de la persona encargada de la dirección de dicho orfanato". Esto ocurría en el mes de octubre y siguientes de 1931. ¿Por qué no se han creado los orfanatos familiares con ese nombre, con el de Colegios regionales, o con el que parezca más adecuado y en armonía con las modernas corrientes pedagógicas? Es presidente de la Junta Central el Director general de Primera enseñanza. Es lo que pudiéramos decir la autoridad ejecutiva. Nada hemos de decir del actual, por el poco tiempo que lleva, pero sí preguntar los obstáculos o las dificultades de la Dirección en el año 1931 y 1932. ¿Es acaso que los Directores generales, con sus muchas ocupaciones propias, no pueden atender a esta otra importante y trascendental? La Institución de huérfanos está alimentada y sostenida por el Magisterio, por los Inspectores y por el Profesorado de Escuelas Normales. De cada cien pesetas que se recaudan por descuentos, 96,40 proceden de los sueldos del Magisterio, el cual, además, contribuye en proporciones enormes, por sellos y demás medios de recaudación. El Estado sólo contribuye con la modestísima subvención de 50.000 pesetas anuales, que nada significan cuando los ingresos suman unos tres millones de pesetas. Pudo el Estado hacer cesión de algún edificio de los incautados; pero ha hecho que se gasten 600.000 pesetas en comprar una casa que sólo podrá albergar cuarenta huérfanos. Esa ha sido toda su protección. ¿Podemos seguir de esa manera? Una institución en esas condiciones, que sólo halla en el Estado, a juzgar por la Memoria, obstáculos y dificultades para desarrollar su acción benéfica, entendemos que debe recabar su autonomía plena. Pensadlo bien. Llevamos descontando ya cuatro años, tenemos siete millones de fondos y los huérfanos siguen padeciendo. Hay que poner fin a este abandono.

**Nube de artículos.**—Al solo anuncio de que se inicia nuevamente el propósito de reglamentar el traslado, ha caído sobre nosotros una nube de artículos con planes para resolver el siempre "próximo" concurso. Es admirable el ingenio de muchos para arbitrar medios originales y sorprendentes y salvar todas las dificultades. Mucho deseáramos ofrecer al lector todos esos trabajos, pero nos lo impide la impenetrabilidad de los tipos de imprenta, que llenan en seguida las columnas del periódico. Por otra parte, creemos que en el Ministerio tienen ya sus planes también, y sería posible que no nos tomaran en cuenta estas inéditas novedades

**Concurso-oposición a Inspectores de Primera enseñanza.**—A los numerosos suscriptores que nos preguntan acerca de este Concurso-oposición, hemos de decirles que todavía no ha terminado el Tribunal el examen de Memorias, y, por tanto, no ha aparecido la relación de los que han sido admitidos para realizar los ejercicios del Concurso-oposición.

Extraoficialmente, podemos adelantarles que el Cuestionario será hecho público antes de finalizar el mes actual, y los ejercicios comenzarán, seguramente, en la primera decena del próximo mes de marzo.

**Depuración necesaria.**—En el valiente y razonado artículo que hemos insertado en nuestro número anterior del cultísimo Inspector de Toledo señor Riera Vidal, se dice entre otras cosas: "Hay que evitar, de una vez para siempre, el escándalo y la desmoralización que produce ver cómo se acumulan, en una misma persona, tres, cuatro y a veces más gratificaciones, en muchos casos superiores cada una, al sueldo de oficial primero de Administración."

Tiene muchísima razón nuestro ilustre colaborador. Eso produce escándalo y desmoraliza, mucho más cuando se da el caso de que el Magisterio tiene, por la clase de adul-

tos, una gratificación misérrima, casi vergonzosa y, además, no la puede cobrar puntualmente.

Y mientras esto ocurre en el Magisterio, otros cobran varias y pingües gratificaciones sin el menor retraso. ¿Cómo extrañar nadie que el Magisterio haya perdido su satisfacción interior y proteste con alguna violencia? Lo contrario sería dar señales de muerte, y el Magisterio es un cuerpo vivo e inteligente. No hay, pues, que hacerse los escandalizados, sino poner remedio al abuso por un lado y al abandono por otro.

**Corrida de escalas.**—La han visto nuestros lectores en el número pasado: pasan a 4.000 pesetas treinta y un Maestro de 3.000; corresponden al año unos 370 ascensos, y como el número de plazas, en esa categoría de 3.000 pesetas, en el primer Escalafón, es de unos 14.000 cuando esté completa, ya se ve que quien ingrese ahora tardará en ascender, salvo un cataclismo, unos treinta y cinco años. Y para eso se pretende formar Maestros con seis años de estudios de Bachillerato, tres de asistencia a una Normal, un año de prácticas... No nos atrevemos a juzgar estos hechos como se merecen. ¿No se harán cargo los Gobiernos y las Cortes de que tal situación es insostenible?

**Una rectificación.**—En nuestro número del día 8 del actual recogimos, con el título de "Un regalito de pueblo", las quejas de una afligida compañera que era víctima de agudas persecuciones. En la información se decía que había acudido a diversas autoridades, y entre ellas al Consejo provincial de Segovia, y la Secretaria de este Consejo, nuestra distinguida compañera doña Felipa Pérez, nos hace saber que la víctima que se dice perseguida "jamás se ha dirigido al Consejo provincial en demanda de apoyo, y la Inspección la ha atendido sobradamente". Lo consignamos con el mayor gusto, porque si a veces extremamos nuestro celo en la defensa de los compañeros, aun lo extremamos más en que resplandezca la verdad. Conste, pues, la rectitud del Consejo provincial mencionado.

**Una ratificación.**—Nuestro distinguido colega "Magisterio Orensano", refiriéndose a una aclaración a ciertas informaciones que copiamos del colega, dice que, "pese a las pruebas

documentales que han inducido (a nuestro periódico) a publicar la aclaración, nosotros nos ratificamos en el suelto, y no retiramos ni una coma". Conste así en prueba de imparcialidad.

**Asociación única.**—Se viene trabajando por el frente único, que nosotros hemos recomendado con todo calor y entusiasmo; pero recibimos cartas que respiran desconfianza y abogan por la Asociación única. Habrá necesidad de repetir que el frente único es algo que responde a circunstancias de urgencia y que no se opone, ni mucho menos, a la unificación ulterior de todas las Asociaciones o a la formación de una nueva que las absorba y vivifique. Ahí está, por ejemplo, la que inician, con una buena orientación, los Maestros de Valladolid. La señalamos como ejemplo de que nosotros no cerramos nuestras columnas a todas las iniciativas bien intencionadas, pero insistimos en que, en estos momentos, no nos parece oportuno discutir el frente único, ni hacer nada que pueda restarle la cooperación activa y calurosa de la clase.

**Frente único de Valencia.**—Cumpliendo deberes de información, reprodujimos una noticia telegráfica de "La Libertad" sobre un acto celebrado en Valencia, y hemos tenido el gusto de recibir la siguiente rectificación:

"Esta Comisión protesta de las indiscretas y poco veraces afirmaciones que insidiosamente se publican en el diario "La Libertad", y que han sido comentadas en el número último de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Las reputamos indiscretas, porque la más elemental prudencia obliga en los actuales momentos a evitar toda suerte de estridencias que de algún modo pueda malograr la acción que el Magisterio nacional realiza para conseguir lo que es aspiración y beneficio común.

Decimos que son poco veraces, porque en la Asamblea que se cita ocurrió todo lo contrario de lo que el comunicante dice; pues no sólo no hubo discrepancia alguna, sino que los Maestros presentes hicieron verdadero alarde de su espíritu de lucha y ardimiento por la acción societaria, como demostró en la única interrupción habida al pedir que uno de los oradores expresara ideas y concep-

tos que omitiré en vista de una orden gubernativa publicada en la Prensa de aquella misma mañana.

Por otra parte, los jóvenes cursillistas que forman la Asociación provincial, forman parte también de este "Frente", y están representados en esta Comisión por su presidente, don Antonio Gardó y don Enrique Ballester, el primero de los cuales fué uno de los oradores de la Asamblea, sin que su discurso haya discrepado en absoluto del criterio general.

Por último, con toda atención fueron escuchadas y unánimemente aprobadas las conclusiones oportunamente publicadas.

Igualmente fué leído y aplaudido el telegrama de felicitación que acto seguido se cursó al Presidente de la República por la fecha 11 de febrero.

Hacemos estas aclaraciones en honor a la verdad, dolidos de que jóvenes que han de ser un día nuestros compañeros, hállese o no aprobados en las pruebas de selección, den espectáculos tan lastimosos, pretendiendo desvirtuar la acción colectiva de Asociaciones que, si se consideran caducas, el ánimo noble de los Maestros noveles debe ser regenerarlas con la savia de su juventud, una vez adquirida la experiencia y buen juicio que ellas les pueden ofrecer.—Por la Comisión del F. U. V., **Higinio PEREZ.**"

**NOTA.**—No admitiremos polémica periodística.

Esta rectificación nos produce verdadera satisfacción, como puede deducirse del comentario que poníamos a aquella información, y nos complace más haberla reproducido, porque sin ello habría quedado flotando en el ambiente la idea equivocada que allá se exponía, y, en cambio, con esta rectificación, queda cada uno en el lugar que le corresponde. Nosotros, después de leer y saborear las anteriores líneas, sólo enviamos un saludo y una felicitación al Magisterio de Valencia por su actitud decidida.

## MI BANDERA

Libro de lecturas republicanas por el Inspector de León, don Manuel G. Linacero. 3 pesetas ejemplar.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

Montalbán.—Acuerdos tomados en la reunión celebrada en Vivel del Río por la Asociación Nacional del Magisterio primario del partido de Montalbán el 18 de febrero de 1934:

- 1.º Aprobación por unanimidad del acta anterior.
- 2.º Aprobación de las cuentas.
- 3.º Que se reúna la Asociación provincial con tiempo suficiente para que puedan llegar a las autoridades nuestras peticiones antes de que empiece la discusión de los Presupuestos.
- 4.º Celebrar un acto en Montalbán el domingo 25 del actual, exponiendo al público el estado en que se encuentran nuestros problemas.
- 5.º Dar un voto de confianza al Presidente para que, con arreglo a su manera de ver los múltiples problemas que nos afectan, proponga las soluciones que estime conveniente en la reunión que con fecha inmediata debe celebrar la Asociación provincial.—El Presidente, **Mariano PERALES**,  
Vivel del Río.

Puente del Arzobispo.—Resumen de los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria celebrada en día 18 del actual:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º La filiación de esta Asociación a la Nacional del Magisterio primario.
- 3.º Que se decrete por la superioridad la Asociación única obligatoria.
- 4.º Arreglo definitivo del Escalafón general, equiparándonos en categorías y porcentaje a los demás funcionarios del Estado; pero no en varias anualidades, sino en el primer presupuesto que confeccionen las Cortes, "cueste lo que cueste".
- 5.º Que se active todo lo referente a la Protección de Huérfanos del Magisterio, para que esta institución rinda plenamente sus frutos.
- 6.º Reforma del concurso general de traslado en el sentido de que ningún turno se anteponga al llamado ahora "cuarto turno". Las preferencias únicas deben ser: primero, la categoría, y, dentro de ella, el mayor tiempo de servicios en la Escuela que se sirve; segundo, el número del Escalafón.
- Para los traslados dentro de la misma localidad, deben restablecerse los concursillos, resueltos por los Consejos locales, y llevando las resultas al concurso general. En ningún caso se establecerán restricciones en la petición de plazas, ni mucho menos se gravarán con sellos de la "Protección", que significan un impuesto exorbitante y a todas luces ilegal.
- 7.º Que se anuncie inmediatamente el concurso de traslado, incluyendo en

él todas las vacantes habidas hasta fines de diciembre último; las renunciadas en el concurso pasado (que nunca deben considerarse desiertas) y las que se pretende segregar para los cursillistas. Estos pueden ser colocados en propiedad provisional en las Escuelas que sirven, con la obligación de pedir en el concurso próximo.

Que no haya ningún medio de excepción en la provisión de Escuelas preparatorias de los Institutos, Patronatos, etc., etc.

8.º Que se hagan efectivos los ascensos publicados por orden del 2 de octubre próximo pasado y el pago de la gratificación de adultos. Supresión de estas clases para lo sucesivo, con la condición de destinar lo consignado para esta atención a mejorar el Escalafón general. De no conseguirse esto, que se aumente la gratificación a quinientas pesetas, y en caso de negativa, abandono total de las clases por todo el Magisterio.

9.º Que se cumpla el plan quinquenal de creación de Escuelas con el sueldo de cinco mil pesetas en adelante y la sustitución de la enseñanza confesional en la forma aprobada por las Constituyentes.

10. Que se presente a las Cortes, para su aprobación, una nueva ley de Instrucción pública, para acabar con la caótica legislación actual.

11. Que se aumente la consignación para material escolar, pasando todos los gastos de calefacción y luz, como igualmente los de casa-vivienda, a cargo del Estado, reintegrándose éste de los Municipios.

12. Formación de un nuevo Estatuto del Magisterio.

13. Supresión del impuesto de Utilidades en los sueldos inferiores a seis mil pesetas y fijación del uno por ciento, como máximo, para los repartos municipales; y en los pueblos donde el reparto sea excesivo para los Maestros, se haga público por éstos en la Prensa profesional, para en caso de quedar vacante no lo solicite ninguno, por ser la mejor sanción que se les puede imponer.

14. Que se celebren con frecuencia cursillos en el Museo Pedagógico, para el mejoramiento cultural de los Maestros rurales.

15. Que la habilitación sea provincial, con un descuento mínimo, pudiéndose encargar de ella las Secciones Administrativas.

16. Que se descuenta de los haberes

del mes actual a todos los Maestros del partido una peseta para los gastos de la Asamblea que se celebrará en Toledo el día 25.—El Presidente, **Julio VILLAR**.

Asociación de Sort.—Compañeros: El convencimiento de esta Directiva de que la situación actual no tiene solución, si los Maestros en su totalidad no nos preocupamos de buscarla, y, sobre todo, de imponerla, nos decidió a organizar la lucha, para que de una vez sea normalizada la vida administrativa y dignificada la profesional.

Creemos igualmente necesario sean los Maestros los que lleven la dirección del movimiento, interviniendo todos sin excepción, para demostrar que responde a una necesidad general y que todos estamos dispuestos a actuar, en la forma que sea, hasta conseguir el triunfo.

A este fin convocamos a todos, Maestros y Maestras del partido, a una Asamblea de frente único, que se celebrará en esta localidad el 4 del próximo marzo. Rogamos encarecidamente la asistencia de todos, seáis o no asociados. Para ello nos basta que seáis Maestros, y que, como tales, sintáis los problemas profesionales, a fin de considerar necesaria vuestra presencia.

¡Compañeros! Acudid todos como un solo hombre a fortalecer las filas en el campo de batalla, ya que son momentos decisivos para los intereses de la clase. Acudiendo todos, saldrá de esta Asamblea un frente único, organismo necesario para la lucha y el éxito.—Por la Directiva, el Presidente, **Antonio Brandón MONTEAGUDO**.

Molina de Aragón (Guadalajara)..—**Convocatoria:** Por la presente se convoca a todos los Maestros de ambos sexos afiliados a la Confederación y Asociación del partido y a cuantos compañeros que, sin estarlo, quieran concurrir a una reunión que tendrá lugar el día 4 del próximo marzo, a las diez de la mañana, en la Escuela de mi cargo, para tratar de los asuntos siguientes: elección de Delegados y cargos vacantes en la de partido, cuentas, biblioteca de la Asociación, cuestiones de interesante actualidad para el Magisterio y otras que propongan los señores asociados.—El Presidente, **Marcelino SANZ VIZCAINO**.  
Molina.

**PRIMERAS LECTURAS**  
por Ezequiel Solana y Victoriano F. Ascarza.

Pídase en librerías o  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

**PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON**

Todos los trabajos, originales. 75 pesetas. Remitan plan propuesto.  
**Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID.**

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Siguiendo una campaña.**—Los firmantes hemos dirigido el día 31 de enero los siguientes telegramas al Ministro y Director general de Primera enseñanza: "Por prestigio Magisterio, protestamos respetuosa, enérgicamente desconsideración somos tratados, segregación plazas cursillistas anterior y próximo concurso, nombramientos excepción determinados Maestros, tardanza publicación concurso traslado, retraso pago adultos, material, anulación ascensos, incumplida equiparación funcionarios Estado, merma derechos, pérdida estímulo rendimiento labor. Respeten derechos adquiridos legislación, Estatuto, Constitución republicana por bien España.—Los Maestros de Madroñera, **Emilia Palacios, Marciano Curiel, Mariano Poblador, Vicente Jiménez, David Carrasco, Encarnación Ventura, Ildefonso Valdés, Concha Nuevo.**"

También hemos dirigido cartas varias autoridades, pidiendo ayuda, para que no se consume el atropello de la segregación, se cumplan promesas incumplidas y se nos trate con más consideración.

Arrecien todos en la campaña y muévase Maestros y Asociaciones.  
**M. CURIEL.**

Madroñera.

**A los cuarenta primeros números de las oposiciones del 28.**—Primera lista supletoria. He recibido varias adhesiones más, entre ellas las de los compañeros Barbero, Salinas, Sánchez, etc., pero en vista de la orden del 13 de enero, en que de una manera clara y terminante se nos asigna el lugar que debemos ocupar en el Escalafón y que es el que, en justicia, nos corresponde, no tenemos ya necesidad de recurrir a ningún pleito, y en ese sentido he escrito al compañero Gangoso.—**Ricardo LLOPIS.**

Aguilas.

**Los consortes y el concurso.**—Don J. Manuel Navarro llama la atención sobre la reforma del concurso en relación con los consortes, y respecto a sistemas dice que "el primero y más viable es que solicite un solo cónyuge en nombre del matrimonio; el segundo es correr la escala hasta coincidir en la población de menos censo,

y el tercero consistiría en hacer un concurso exclusivamente de consortes, segregando un número de plazas proporcional al número de éstos, puesto que los consortes quizá constituyan hoy la cuarta parte del Magisterio".

**Sin perder minuto.**—Aprovechemos los momentos. Hay que encauzar estas santas rebeldías justas, y, con ánimo sereno, firmes y seguros de nuestras fuerzas y de nuestro valer, lanzarnos a la conquista de lo que nos pertenece y nos niegan; rehacer nuestra dignidad que, a jirones, se va quedando por las zarzas del camino; no importunar más con el respetuoso "sombrero en la mano" a quienes nos reciben con una mueca de desdén. Nada de lamentaciones en los periódicos profesionales, que nadie lee más que nosotros.

Hay que interesar en nuestros asuntos a la gran Prensa diaria, a los grandes rotativos. ¿Cómo? "Interesándolos".

Hay que emprender una campaña extraordinaria, algo sin precedente, para llevar nuestros problemas a la calle; informar de ellos al público, a la opinión, dándole a conocer nuestra verdadera situación; nuestro descontento, tan justificado; nuestras postergaciones, tan humillantes.

Para conseguir esto, sólo una cosa se necesita: dinero, dinero, dinero.

Y ahí va mi idea:

Organizar rápidamente una campaña "a la americana" en los principales periódicos de todas las ideologías, a tanto la línea. Contratar con los escritores más leídos y prestigiosos, artículos que versen sobre nuestros asuntos vitales. Muy bien los mítines, pero a condición de que en ellos tomen parte los mejores oradores, único modo de que a ellos asista el público ajeno a la clase. Lo que se llama formar una corriente de opinión a favor de la Escuela, el niño y el Maestro.

Para esto, ya lo hemos dicho, se necesita dinero, mucho dinero; y como hay que "hacerlo", las Asociaciones se encargarían de recoger de cada Maestro o simpatizante de su zona una cuota mínima de 5 pesetas. A esta suscripción tendrían la obligación moral de contribuir todo el que posea el título de Maestro, los nor-

malistas, y hasta los particulares amigos de la cultura.

La Comisión del frente único sería la encargada de invertir, de modo conveniente y eficaz, la respetable cantidad que necesariamente habría de recogerse, asesorada de personas competentes, que bien podrían ser los directores de los periódicos profesionales de mayor circulación, de mayor circulación.

A la citada Comisión del frente único brindo la idea, y a los compañeros que la crean factible les ruego manifiesten el mejor modo de llevarla a la práctica.—**Antonio HERNANDEZ GARCIA.**

Algeciras.

**El Magisterio y su problema.**—La lectura de una nota publicada por el Comité de Enlace, en contestación a preguntas formuladas por algunos compañeros sobre las clases de adultos, nos sugiere consideraciones que vamos a exponer brevemente.

La formación del frente único del Magisterio ha nacido espontáneamente, como una necesidad perentoria, que remedie una situación insostenible. La cuestión de las clases de adultos es una minucia, comparada con los problemas de alta enjundia que tiene planteados el Magisterio. El hecho de que al Director general se le olvide la consignación para un servicio efectivo, o el de que se nos deban unas pesetas por negligencia u olvido (nunca disculpable) de la Administración, no es causa suficiente para movilizar a cincuenta mil compañeros. Otra es la cuestión y otros los motivos para la formación del frente único.

Descartada la ineficacia de las Asociaciones, fracasadas una y mil veces, hemos sentido la necesidad de agruparnos todos, Maestros nacionales y cursillistas, escalafonados y sin escalafonar, ante el peligro común, ante la pasividad de los Gobiernos y la incapacidad o mala fe de los organismos administrativos. Hay una serie de problemas conocidos de todos, dados a la luz en manifiestos, editoriales, artículos, etc., que recaban una actuación enérgica por parte de todos.

Para resolver esos problemas es para lo que se ha constituido el frente único. El Comité de enlace tiene la palabra.—Por el Comité del Partido de Infantes, **Santiago GIL GOMEZ.**

## LABOR DE LA INSPECCION

**Cáceres.** — Sigue la campaña pro cantinas escolares, que está constituyendo, por decirlo así, la preocupación principal de la Inspección eficazmente secundada por el Magisterio en este curso.

Con especial solemnidad se ha celebrado la inauguración de la de Navas del Madroño, a la que asistieron el Inspector-jefe de Primera enseñanza, don Juvenal de Vega; la Inspectora doña Carmen Muñoz; el Director de la Normal, don Miguel A. Ortí Belmonte; la Profesora de la Escuela Normal doña Concepción Ruiz; el Presidente de la Asociación provincial del Magisterio, don Bernabé Fraile; la Maestra nacional de Cáceres doña Isabel López Santano y otras personas.

Se pronunciaron discursos alusivos al acto, y quedó una vez más acreditado el celo y competencia de los Maestros de Navas del Madroño, el entusiasmo del pueblo de Navas y el acierto directivo de las autoridades provinciales.

El Inspector señor Vega y Relea aprovechó la ocasión para reunir en Navas a los Maestros de Arroyo, Garrovillas, Alcántara, Brozas, Villa del Rey y Mata de Alcántara, ante los que durante dos horas, por la mañana, expuso el plan de trabajo pedagógico en función de las características generales y especiales de la Escuela en aquella comarca. Después, por la tarde, volvieron a reunirse el Inspector y los Maestros, desarrollando don Juvenal de Vega, con un grupo de niños, una interesante lección práctica de matemáticas.

Fué un día bien aprovechado, en el que, por parte de todos, se trabajó fervorosamente por la eficacia y prestigio de la Escuela nacional.

**Figueras (Gerona).** — El jueves, día 8 de febrero, tuvo lugar en Figueras (Gerona) la reunión de los Maestros y Maestras del Centro de Colaboración de este partido, presididos por el Inspector don José María Villergas.

Fué desarrollada por el ponente, don Sixto Vilá, una lección de lenguaje en un primer grado, siendo "las naranjas" el tema de conversación. Como los niños desconocen por completo al señor Vilá, al principio mostrábase un poco retraídos; pero, a medida que avanzaba la lección,

las respuestas eran más espontáneas y la conversación se deslizó con gran naturalidad, sin tener que forzar la atención de los pequeños alumnos.

Agotado ya el tema, se pasó a la parte escrita. Primero dibujaron los niños unas naranjas. Seguidamente —el señor Vilá en la pizarra y los niños en su cuaderno—, fijaron los conceptos más importantes que se habían enunciado de palabra, por medio de frases cortas y sencillas.

Luego, como complemento a la lección, hicieron un trabajo manual, que consistió en dibujar sobre papeles de colores adecuados una naranja con dos hojas y un pequeño tallo, que recortaron después.

Terminada la lección, el ponente pasó a exponer los métodos y procedimientos por él empleados, y los temas desarrollados durante el presente curso. Al terminar, unos Maestros opusieron algunas objeciones sobre la manera de desarrollar la lección anterior, ya que, según ellos, no adquirirían los niños muchos conocimientos. Sin embargo, y con la intervención del señor Villergas, se llegó a un común acuerdo, estableciendo la diferencia que existe entre las lecciones de lenguaje y las lecciones de cosas.

Se acordó después que la próxima reunión tenga lugar en abril. Los ponentes serán dos, dando uno de ellos una lección de lenguaje en un segundo grado, y otro, una, en un tercer grado. La nota que lean al final será una sola, en la que colaborarán los dos ponentes. Serán éstos los señores Ramió y Filella.

Como ha sido nombrado el señor Barcons por el Patronato de Barcelona, para sustituirle en el cargo de auxiliar de este Centro, ha sido elegido el señor Coma.

El número de socios del Centro de Colaboración ha aumentado. El señor Villergas expuso que sería conveniente desdoblarse en dos, para quitar el aire espectacular que toman sus actos. Debido a la falta de tiempo se dejó para la próxima reunión la resolución de este asunto.

La lección práctica y esta reunión tuvo lugar en el grupo de Figueras.

Angela VIÑAS

**Cangas del Narcea.** — Convocados previamente en la Prensa por la cul-

ta Inspectora de Primera enseñanza de Oviedo, señorita Teresa Rodríguez, se reunieron todos los Maestros y Maestras del partido de Cangas del Narcea en el Centro de Colaboración Pedagógica de dicha villa, el día 10 del actual. Entre los varios asuntos tratados de interés para la clase, solamente tratamos del que realmente caracteriza a estos Centros.

Presidieron, con la señorita Inspectora, el Presidente y el Secretario del Centro, Maestros nacionales, don Isaías López y don Frumencio Berciano, respectivamente. El Maestro don Claudio Rodríguez, explicó el tema: "Cómo enseño las Ciencias Físicas en mi Escuela", desarrollando la lección sobre dilatación de los cuerpos por el calor, que resultó muy pedagógica, muy clara y de inmediata aplicación para los usos comunes de la vida, haciéndola muy comprensiva para los niños, razón por la que fué muy aplaudido. Seguidamente, la señorita Inspectora, con gran competencia pedagógica explicó los métodos de la Escuela activa de Decroly y Claparede, sus ventajas e inconvenientes ante la realidad de los niños de nuestras Escuelas y de sus intereses, que varían mucho en el tiempo.

Explicó con gran acierto en qué consiste la renovación de la Escuela con arreglo a la psicología de los niños, al ambiente en que viven, etc., haciendo observaciones de verdadera importancia pedagógica personal del Maestro, para no dejarse llevar del todo de la técnica, ya que, "en un rincón olvidado de nuestro espíritu está lo perfecto".

Habló de la Escuela del Maestro Frene, que supo dar variación a los métodos de Decroly y Claparede, con arreglo a la psicología y a los intereses de los niños, que asistían a su Escuela, haciéndola más activa y agradable con su sistema de lectura y escritura en el proceso psicológico de pasar de la lectura impresa a la manuscrita con la confección de un periódico por los niños, práctica ya extendida por varias Escuelas de España.

Elogió y animó a los Maestros del ambiente rural, para no dejarse llevar tanto de la ciudad, cuyas frases nos hicieron recordar las estrofas de Garcilaso y del Maestro Gabriel y Galán, enalteciendo la vida campesina; y, sobre todo, refiriéndonos al pintoresco concejo de Cangas del Narcea,

# TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

de cuyos paisajes tantos elogios hizo nuestro distinguido amigo el ilustre escritor don Luis Bello en su "Viaje por las Escuelas de España", al decir: "La Naturaleza ofrece sus compensaciones, y vivir bajo la mole nevada del Cueto de Arbas tiene también encantos que no todos los Maestros cambiarían por una Escuela en Vallecas o en Tetuán, a quince céntimos de distancia de la Puerta del Sol." Y nosotros somos uno de esos Maestros, que a veces hemos alternado el vivir, no en una Escuela de Vallecas o Tetuán, sino en la calle de Serrano, frente a la Biblioteca Nacional, verdadera Maestra de los autodidactos, con el gran paisaje de los alrededores del gigante Cueto de Arbas, de forma cónica, que sirve de límite natural y muy histórico a la provincia de Oviedo de la de León, y que sirve de vivienda a los rebecos y a las águilas especialmente.

Hacemos esta pequeña digresión para comprobar lo dicho muy acertadamente por la señorita Rodríguez sobre la vida rural, a pesar de otros inconvenientes que no tiene la ciudad.

Resultó un acto muy pedagógico, y la señorita Inspectora, muy aplaudida.

Por la tarde, y en el mismo Centro, hicieron uso de la palabra tres distinguidos compañeros de la Asociación Trabajadores de la Enseñanza, cuyos nombres sentimos no recordar, los cuales, con gran elocuencia, expusieron acertadas experiencias pedagógicas, unión sincera entre todos los compañeros y manera racional de ver cumplidas nuestras legítimas aspiraciones. Fueron muy aplaudidos.

J. Benjamín Rodríguez Gómez

Bimeda.

## NECROLOGIAS

Han fallecido:

—En Tarifa (Cádiz), don Pedro A. Martínez Aldea, esposo de doña Casimira Echerri, Maestra de la misma localidad, y hermano de doña Juliana, Maestra de Escaño (Burgos).

—A los setenta y seis años de edad, y en Manzanera (Teruel), la madre de nuestro compañero de Portacoeli (Palencia), don Luis Sanz.

A todos los interesados les hacemos partícipes de nuestro pésame, y, a petición de sus familiares, le rogamos una oración por su descanso eterno.

**Depresión económica.** — Hemos examinado el "Resumen mensual de estadísticas" de nuestro comercio exterior, correspondientes a los meses de enero a noviembre de 1933. En ellas registra la Dirección general de Aduanas una alarmante disminución de nuestro volumen mercantil.

Las cifras totales (importación y exportación) se expresan de este modo:

Año 1931,	1.978 millones
" 1932,	1.507 "
" 1933,	1.330 "

Es decir, que en un bienio disminuye nuestro comercio en ¡648 millones!

Durante los citados once meses, la importación se cifra así: 1931, 1.077 millones; 1932, 880 millones; 1933, 746 millones.

Y la exportación: 1931, 901 millones; 1932, 656 millones; 1933, 583 millones. Hemos dejado de exportar,

por valor de ¡418 millones! Solamente en naranjas descendimos, de 148 millones en el 1931, a 144 millones en el 1932, hasta ¡36 millones en el 1933!

Y en aceite, de 101 millones en el 1931, a 57 millones en el 1932, hasta ¡36 millones en el 1933!

Estas cifras expresan, con elocuencia bien dramática, la situación a que nos ha traído una política comercial insensata en todas sus fases.

En general, la prosperidad de un país se aprecia por su comercio exterior, es decir, por lo que compra y lo que vende. Si comparamos a la nación con una familia, podemos decir que lo que compra al extranjero es lo que gasta, y lo que vende es lo que cobra o ingresa. En las cifras anteriores hay una disminución de negocios que representa pobreza; hay, además, un déficit que sube en once meses a 164 millones de pesetas, que significa un mayor agotamiento.

## E F E M E R I D E S

Jueves 22 de febrero

MADRID.—En las Cortes se puso a discusión el proyecto sobre traspaso de los servicios de Sanidad y Beneficencia al Ministerio de Trabajo.—La situación política se considera delicada, y se habla de crisis; parece que no hay entusiasmo.—El ministro de Obras públicas, con el alcalde, visitaron los terrenos por donde ha de construirse la prolongación de la Castellana y el enlace con la carretera de Francia.—Las entidades patronales de la edificación han protestado de las bases impuestas por el Gobierno para solucionar la última huelga, las cuales suponen un aumento de 4,40 pesetas semanales en el jornal y una reducción de cuatro horas en el trabajo.—Se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia del Presidente de la República.—Se ha publicado un decreto autorizando al Ministerio de Obras públicas para continuar los trabajos de ferrocarriles en las líneas que ya estaban bastante adelantadas. En esas líneas iban gastados más de 1.800 millones de pesetas, que serían perdidos si no se continuaran, y con unos 700 millones más quedarán terminadas.

PROVINCIAS.—Parece que la Policía de Zaragoza ha encontrado una pista para descubrir los ladrones que robaron la Cruz de Caravaca.—En el término de Orbaiceta (Navarra), en un caserío apa-

reció muerto el dueño, Juan Martín; al parecer, pretendió arreglar una instalación eléctrica y recibió una descarga. También en Navarra, en Unx, un niño fué a recoger una pelota en el tejado de su casa, tocó un cable de energía eléctrica y quedó muerto en el acto.—En Elche los operarios de una fábrica de lonas se declararon en huelga de brazos caídos por haber sido admitidos a trabajar dos obreros de la Bolsa de Trabajo organizada por las derechas.—Todavía quedan en Villanueva de la Reina cinco cadáveres de individuos que viajaban en el tren del siniestro ferrocarril y que no pudieron ser identificados. Al mismo tiempo en Sevilla hay ansiedad, porque se sabe que en Madrid quedaron detenidos algunos espectadores por unos incidentes que ocurrieron durante el juego.

EXTRANJERO.—Otra vez el asunto del estafador Stavisky entra en los primeros planes de actualidad. Un magistrado del Tribunal de Casación de París, que tenía que declarar ante la Comisión, apareció ayer muerto en circunstancias misteriosas. Recibió un telegrama manifestándole que su madre, residente en Dijon, estaba enferma, que fuera inmediatamente. Se ha encontrado su cadáver destrozado por el tren, pero parece que cuando le pusieron en la vía ya estaba muerto. El motivo del crimen fué el robo de unos documentos

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Miércoles 21 febrero.**—Orden concediendo a don Camilo Chousa López la excedencia en el cargo de Ayudante de la Sección de Letras del Instituto local de Antequera.

Otra resolviendo expediente de don Fernando Nuez Cortés, Maestro nacional de Villanueva de San (Barcelona).

Otra disponiendo que se acrediten a los señores que se mencionan, en concepto de acumulación, las cantidades que se indican.

Otra nombrando Profesor de Educación física del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Sanlúcar de Barrameda a don Rafael Tolosa Sanchiz.

Otras disponiendo se cumplan en sus propios términos las sentencias dictadas por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en los pleitos contencioso-administrativos interpuestos por don Jacinto Andrés Calvo y doña María Josefa Corral Ocampo contra las Reales órdenes de las fechas que se expresan.

Otra aprobando el nombramiento hecho a favor del Maestro de Bermeo (Vizcaya), don Victorino Ocariz Men-

envió una sección de guardias de Asalto, que restableció la normalidad.

**EXTRANJERO.**—En Managua ha sido asesinado el general Sandino con sus ayudantes dos coroneles y un niño de diez años que estaban con él. El presidente de la República es ajeno al crimen; ha solicitado poderes especiales para restablecer el orden. El general Sandino fué la figura principal contra el presidente Moncada en 1926, y presentó gran resistencia a la fiscalización norteamericana. Era ya casi un personaje legendario, pero había depuesto las armas y se dedicaba a sus explotaciones agrícolas. Siempre que podía se mostraba enemigo de la Guardia nacional, y los soldados de esta Guardia nacional le han asesinado.—Toda la opinión francesa se ha conmovido por el crimen de que ha sido víctima el magistrado señor Prince, que era uno de los más enterados de los asuntos de Stavisky. En una ocasión dijo que él podría dar los nombres de 150 diputados complicados. Los documentos no los llevaba el magistrado muerto, y en vista del interés que hay por ellos han sido trasladados a sitio seguro. Lo que más se comenta es el interés que hay por sociedades secretas en complicar el asunto Stavisky. Con gran solemnidad y representaciones de los Ejércitos francés e inglés se celebraron los funerales por el Rey de Bélgica en Bruselas....El viernes se celebrará la ceremonia de la coronación de Leopoldo III.

interesantísimos que llevaba en la cartera, pues no le han robado 400 francos que llevaba en otra cartera. El referido magistrado intervino en los primeros asuntos de Stavisky. —Una formidable tormenta de nieve ha caído sobre la región de Nueva-York; el tránsito en la población hubo que paralizarlo. Es la mayor nevada que se ha conocido desde 1888. Quince trenes se encuentran detenidos; las comunicaciones con las demás ciudades se hacen con gran retraso.—En Austria ha caído una gran nevada, causando muchos daños.—En La Habana una nueva sublevación militar ha sido sofocada, siendo encarcelados 22 oficiales descontentos con la política del Presidente Mendieta.

## Viernes 23 de febrero

**MADRID.**—Se celebró Consejo de ministros, bajo la presidencia del jefe del Estado, el cual firmó después varios decretos. El Consejo tuvo que suspenderse porque el Presidente de la República y los ministros tenían que asistir a los funerales por el Rey de Bélgica, que se celebraron con toda solemnidad en la Catedral.—Se encuentra en Madrid el presidente de la Generalidad de Cataluña, señor Companys. Ha celebrado ya conferencias con los ministros sobre los trasposos de servicios a la región.—En la sesión de las Cortes continuó, con toda lentitud, la discusión del proyecto por el que se pasan los servicios de Sanidad y Beneficencia al ministerio de Trabajo. Los socialistas defienden numerosas enmiendas, con el fin de obstruir la aprobación de la ley y dificultar la vida del Gobierno.—En otro Consejo de ministros, hoy celebrado, se ha tratado con preferencia del proyecto de presupuestos, y el ministro de Hacienda ha quedado autorizado para las reducciones necesarias. El deseo es dar lectura del presupuesto en la semana próxima, para que pueda estar aprobado para fin de marzo.

**PROVINCIAS.**—En el pueblo de Terror, cerca de Las Palmas, en Canarias, se rompió una represa y las aguas invadieron el pueblo. Dos casas se derribaron, y entre los escombros murieron sus habitantes, que eran dos familias, compuestas por cuatro personas cada una; los cadáveres fueron arrastrados por la corriente, y se han encontrado en el fondo de un barranco. Algunos vecinos tuvieron que salvarse subiéndose a los árboles.—En Málaga, provincia de Ciudad Real, una manifestación de mujeres se presentó ante el Ayuntamiento pidiendo se abaraten las subsistencias y se remedie el paro obrero; como la Guardia civil no podía contener a las manifestantes, se

dieta, para una Escuela en Sidi-bel-Abbés (Argelia).

Otra resolviendo expediente de concurso para proveer la cátedra de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de San Sebastián.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Resolviendo instancia de don Cándido Rodríguez López, Maestro de la graduada número 2 de Granada, interesando se le reconozca los servicios prestados en la Escuela del Hospicio de dicha capital.

Aprobando las actas de recepción definitiva y entrega de las obras con destino a Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, en Cartaya (Huelva).

Adjudicando a don Bartolomé Más Ramis la subasta de las obras de construcción de Escuelas graduadas en Artá (Balears).

Circular a los Jefes de las Secciones administrativas del litoral de España, Baleares, Canarias y Santa Cruz de Tenerife.

## INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

Núm. 13.—30 enero

**JUBILACIONES.**—Se conceden:

Por contar más de cuarenta años de servicios, a don Pedro Antonio Campo de Abrera (Barcelona); a don José Sanlús Almifano, de Torrente (Valencia); a doña Juana Rodríguez, de Mur de Gotor (Zaragoza); a doña Isabel Ortega y Rodríguez, de Almendro (Huelva); a doña Asunción Ascarza y Foronda, de Logroño, y a don Luis Elías de Pando, de Fuentes de Oñoro (León).

Por tener sesenta y cinco años de edad, a don Antonio Ramos Martínez, de Fuentelapeña (Zamora); a doña María Dolores Avelina Cerviño, de Marzón (Pontevedra); a doña Rufina Mando Garea, de César de Piriedo (Santander); a doña Rosario Micaela Ulloa, de Villardiega de la Rivera (Zamora); a doña Ceferina Rodríguez Barba, de Corrales (Zamora); a don José Morrán Herrero, de Golpejas (Salamanca); a don José Bueno Villaoslada, de Carhuela (Málaga).

Por imposibilidad física, a doña Engracia A via Ordóñez, de Beberino (León); a doña María Usón de Latas, de Alagón (Zaragoza); a doña María Ruiz, de Bañares (Logroño); a doña Balbina Baez, de Bustillos del Páramo (León); a doña Carmen Blanco Aznar, de Alcarraz (León); a doña Modesta Díez y Díez, de Candamedo (León); y a don Ramón Mandilla y Velasco, de Turienzo (León).

**ASUNTOS GENERALES.**—En la consulta que hace el Ayuntamiento de Madrid al Ministerio, sobre si está en vi-

gor el Decreto de 16 de septiembre de 1913, que reguló y creó las atribuciones de la Junta municipal de Primera enseñanza, se ha declarado que el mencionado Decreto se halla en vigor hasta tanto que el Ministerio cree el Consejo local de Madrid.

—Vista la instancia de doña Victoria Asunción Berdote, que solicita se le reponga en la Escuela de Torre-Uriza, de Bilbao, de la que ha sido declarada cesante por el Patronato escolar de Bilbao.

Resultando que la interesada es el número más bajo de la lista de las cursillistas aprobadas en 1931 y que las tres cursillistas que ocupan las plazas vacantes tienen un número más alto en la predicha lista, vulnerando, por tanto, lo dispuesto en la orden de 26 de agosto, se resuelve, que conserve la interesada la plaza que desempeñaba, y se advierte al Patronato que deberá cumplir las órdenes de la superioridad, armonizándolas con sus facultades privativas y que se modifiquen los acuerdos del Patronato en que no se cumplan las disposiciones de la superioridad.

—Se autoriza a doña Carmela Cedrón Costoya, Maestra de Vilacha, Ayuntamiento de Berrea (Lugo), para continuar en el servicio activo de la enseñanza, hasta que cumpla los veinte años de servicios precisos para que se le conceda haber pasivo.

—A propuesta de don Diego Requena González, alcalde del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), se declara incompatible el cargo de concejal con el de Maestro de don Antonio Para Vico y don Gabriel Méndez Barnés y se les da ocho días para optar por uno de los dos cargos.

#### Núm. 14.—1 febrero 1932

**CASTIGOS.**—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de 1857, por abandono de destino, a doña Manuela Garrido Basieiga, Maestra de Villaverde y Pasaconsol (Cuenca).

**LICENCIAS.**—Se conceden tres meses de licencia a los Maestros que siguen:

A doña Delfina Arévalo Pérez, de Espartero (Las Palmas); a doña Pilar Varela Vázquez, de Borriga (Orense); a don Diego Juan Ibernón, de Aytana (Lérida); a doña María Fernández Morgazo, de Fuente Naharro (Cuenca), y a doña Obdulia Rodríguez Angulo, de Tortirida (Guadalajara).

**JUBILACIONES.**—Se conceden:

Por tener sesenta y cinco años de edad, a doña Gloria Moreno García, de Navalcarnero (Madrid).

Por cumplir la edad reglamentaria, a don Enrique Ramírez Chamero, de Madrid; a don Francisco López Pérez, de Buloso (Oviedo); a don Donato Puebla García, de Villameriel (Palencia); a don José Fernández Carretero, de Al-

mocita (Almería), y a don Gaspar Vicente Egido, de Barreiro (Salamanca).

#### 31 enero.—O. M. Oposiciones a plazas en el Dispensario Médico escolar de Madrid

Establecidas las nuevas plantillas del personal sanitario y sanitario administrativo femenino del Cuerpo Médico escolar de Madrid, por el Decreto de 5 de junio último ("Gaceta" del 7), en virtud del cual fueron organizados los servicios de dicho Cuerpo Médico escolar y de su Dispensario, y teniendo en cuenta que una de dichas plazas se hallan en la actualidad sin proveer y otras provistas de tal forma que no permite obtener una garantía de acierto y estabilidad del personal que viene desempeñando dichas plazas, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se proceda a la provisión en propiedad mediante oposición libre de las siguientes plazas del Cuerpo Médico escolar de Madrid y de su Dispensario:

Veinte de sanitarias, dotadas con el sueldo o gratificación de 1.500 pesetas.

Una de Sanitaria Secretaria del Dispensario, dotada con el sueldo o gratificación de 2.500 pesetas.

Una de Sanitaria oficial y otra de Sanitaria auxiliar de dicho Dispensario, dotadas con el sueldo de 2.000 y 1.500 pesetas, respectivamente, plazas que constituyen las plantillas del personal sanitario femenino, establecidas en el artículo 3.º del citado Decreto de 5 de junio último ("Gaceta" del 7), y 10 de sanitarias que constituirán la escala de aspirantes sin sueldo, en expectación de destino.

2.º Podrán tomar parte en estas oposiciones todas las españolas mayores de diecisiete años, a cuyo efecto presentarán sus instancias en el Registro general de este Ministerio, durante las horas de oficina y dentro de los días laborables comprendidos desde el siguiente a la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid" al 28 del mes de febrero.

3.º Deberán acompañar a dichas instancias certificación de nacimiento, certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa o enfermedad o lesión alguna que les impida desempeñar las funciones de su cargo, y, por último, recibo de haber satisfecho en la Habilitación de este Ministerio la cantidad de 30 pesetas, importe de los derechos de examen, pudiendo acompañar igualmente cuantos títulos y justificantes de méritos que posean.

4.º Los ejercicios de oposición serán tres: dos escritos y el tercero práctico.

El primero consistirá en escritura al dictado y resolución de un problema de Aritmética elemental.

El segundo, en el desarrollo de dos temas del cuestionario que veinte días antes de comenzar los ejercicios facilitará el Tribunal y que abarcará las siguientes materias:

Nociones de Anatomía y fisiología humanas; Nociones de Higiene escolar, y Organización y fines de la Inspección Médico escolar y de su Dispensario.

El tercero consistirá en efectuar la redacción de una ficha médica y de los trabajos auxiliares para el reconocimiento de un escolar por un Inspector Médico.

5.º Los ejercicios serán eliminatorios, siendo preciso para pasar a actuar al ejercicio siguiente la declaración de aprobada.

6.º Las aspirantes que resulten aprobadas en los tres ejercicios y que posean alguno o algunos de los títulos de Sanitaria, Enfermera o Puericultora, expedidos por centros oficiales, el de Maestra nacional, así como también cuantas vinieran o hubieran venido desempeñando el cargo con nombramiento oficial, serán colocadas preferentemente y en orden al número de títulos que posean y en caso de coincidencia, al mayor número de servicios prestados.

7.º Las opositoras que resultaran aprobadas dentro del número de plazas convocadas y que actualmente desempeñan los cargos administrativos del Dispensario, serán nombradas y confirmadas por los mismos y, en caso contrario, serán cubiertas por orden de la lista de méritos que al terminar las oposiciones formule el Tribunal, que no podrá exceder del de las plazas que constituyen las plantillas actuales y de las 10 de aspirantes en expectación de destino.

8.º El Tribunal estará constituido por don Prudencio del Valle y Yanguas, Jefe de Administración del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, como Jefe de los servicios administrativos de la Inspección Médica, Presidente; don Federico Oliver Cobaña y don Luis Munuera Morosoli, Inspectores Médicos escolares, actuando este último como Secretario, y como suplentes don Ramón Manchón Herrera, Jefe de Administración de 3.ª clase de este Ministerio, y don Manuel Torres Oliveros y don Joaquín Espinosa, Médicos escolares.

9.º Los ejercicios deberán comenzar el 1.º de abril.

10. Por la Dirección general de Primera enseñanza se dictarán las disposiciones que se consideren precisas para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden. ("Gaceta" 10 febrero.)

#### 31 enero.—OO. Subastas de obras para Escuelas

Se adjudica definitivamente la ejecución de las obras para las Escuelas del Pardo (Madrid), de Villamañán (León), Morell (Tarragona), y se declara desierta la subasta para las obras de la Escuela Normal de Huesca. ("Gaceta" 20 febrero.)

**6 febrero.—O. Confirmando una inclusión en la lista de opositores por fallecimiento de uno de los aprobados.**

Por Real orden de 25 de febrero de 1927 («Gaceta» de 13 de marzo), dictada de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, declarando que no supone ampliación de plazas, sino complemento de propuesta dentro del mismo número de aquéllas, al ocurrir el fallecimiento del opositor don Ramón López Lence, se concedió ingreso en la lista única de opositores aprobados a don José Losada Castela, que figuraba con el número 1, sin plaza, y por fallecimiento también, en 11 de febrero de 1927, del opositor don Alfonso López y López; solicitó el puesto vacante de éste el opositor que seguía al señor Losada Castela, don Manuel Varela y Varela; habiendo asimismo solicitado otros siete aspirantes ampliación de plazas, que les fué denegado por Real orden de 27 de diciembre de 1927 («Gaceta» de 8 de febrero de 1928). «Ya que si por fallecimiento se dió derecho a alguno a figurar en la lista, fué debido a que ocurrió la baja antes de aprobar los expedientes y lista única», o sea, precisamente, al argumento y texto legal en que se apoya el derecho del señor Varela y Varela, a quien esa Dirección general desestimó su solicitud por decreto marginal de 28 de abril de 1927, y dicho señor Varela promovió recurso de alzada en 9 de mayo siguiente; siendo aprobado el expediente de las oposiciones de Santiago de Compostela por Real orden de 27 de febrero de 1927 y la lista única de aprobados se declaró firme por Real orden de 6 de junio de 1927.

Al solicitar el señor Varela y Varela la vacante del opositor fallecido señor López y López, no se dictó Real orden en la forma y términos que se hizo en el caso del señor Losada Castela, sino que se le desestimó su petición por decreto marginal de la Dirección general y más tarde, sin duda reconociendo el error, por otro decreto marginal de 28 de enero de 1929, se le declara comprendido en las Reales órdenes de 25 de febrero de 1927 («Gaceta» de 13 de marzo) y 27 de diciembre de 1927 («Gaceta» de 8 de febrero de 1928), adjudicándosele en firme el número 1.655 de la lista única y la Escuela de Cances-Carballo (La Coruña), enviando por conducto de la Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña la documentación para su alta en el Escalafón general, y más tarde, por cuarto turno, pasó a la Escuela de Mondego-Sada (La Coruña).

Vista la orden ministerial de 19 de mayo de 1933 («B. O.» de 22 de junio) referente a la situación administrativa del Maestro don Manuel Varela, y teniendo en cuenta todos los anteceden-

tes anteriormente expuestos en apoyo del derecho de dicho Maestro y que después de diversos incidentes, por resolución de esa Dirección general de 28 de enero de 1929, se le declara comprendido en las Reales órdenes de 25 de febrero de 1927 y 27 de diciembre del mismo año ya citadas, adjudicándosele en firme el número 1.655 de la lista única y la Escuela de Cances-Carballo (La Coruña), pasando más tarde, por cuarto turno, a la de Mondego-Sada, sin que con ocasión de haber remitido sus documentos, para ser alta en el Escalafón general en 1929, se hiciera objeción alguna,

Este ministerio ha resuelto ratificar, con todos sus efectos, el acuerdo de esa Dirección general de 28 de enero de 1929, a favor del Maestro don Manuel Varela y Varela, cuyos derechos ha consolidado tanto por la acción del tiempo como por su posterior traslado de Escuela concedida de Real orden, procediéndose a señalarle el número que le correspondía en el Escalafón general del Magisterio. («Gaceta» 18 febrero).

#### **8 febrero.—O. Vacantes en Escuelas de Pósitos**

A fin de proceder al anuncio del oportuno concurso de traslado para la provisión de todas las Escuelas de Pósitos marítimos vacantes en la actualidad y someter después sus resultados o desiertas al procedimiento de provisión especial de esta clase de Escuelas, los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza a quienes esta clase de Escuela afecta remitirán con toda urgencia a esta Dirección general relación de las vacantes existentes en la actualidad para su inmediato anuncio en la «Gaceta de Madrid». («Gaceta» 21 febrero.)

#### **12 febrero.—OO. M. Ascensos de Profesores**

Por jubilación del Profesor don Eusebio Martino y Martino y por fallecimiento de don Angel Ferrer Navarro, Profesor de la Escuela Normal de Huesca, se dan los ascensos por corrida de escalas correspondientes. («Gaceta» 20 marzo.)

#### **12 febrero.—O. M. Ascenso de Profesor Auxiliar**

Por fallecimiento de la Profesora Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal del Magisterio primario de Murcia, doña Matilde Ramos Botella, con fecha 22 de enero último, queda vacante un sueldo de 3.000 pesetas que corresponde al ascenso, según las disposiciones vigentes, por lo que este Ministerio ha dispuesto se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, que doña Felisa Vidaurreta Miruri, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal

del Magisterio primario de Logroño, pase a disfrutar el sueldo anual de 3.000 pesetas, y que doña Angela González Rodríguez, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal del Magisterio primario de Salamanca, el de 2.500 pesetas, ambas con antigüedad de 23 de enero de 1934, fecha inmediata posterior a la de la vacante que motiva la corrida. («Gaceta» 10 marzo.)

#### **14 febrero.—Excedencias**

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a don José Gómez García, Maestro de Alaejos (Santa Cruz de Tenerife); ilimitada a doña María Teresa Cruz Marcos, Maestra de Requiñiño (Orense); por más de un año y menos de dos a doña Eusebia R. Lagos Escalona, Maestra de Madrid; a doña María Concepción Subirats, Maestra de Ciudadela de Menorca (Baleares), y a doña Edita Alonso Arévalo, Maestra de Pedro Bernardo (Avila). («Gaceta» 20 febrero.)

#### **16 febrero.—Decreto. Creando el Patronato Central de las Escuelas de Sordomudos, Ciegos y Maternales.**

Artículo 1.º Como dependiente directamente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes existirá un Patronato Central, que tendrá a su cargo la vigilancia y coordinación del funcionamiento de las Escuelas de Sordomudos, de Ciegos y Maternales, así como las que en su día puedan crearse de un tipo semejante.

Artículo 2.º Integrarán este Patronato un Presidente, tres Vocales y un Secretario. Estos cargos estarán retribuidos con las gratificaciones anuales de 12.000 pesetas el Presidente, 3.000 pesetas cada uno de los Vocales y 4.000 el Secretario; no pudiendo las personas que los ocupen ser separadas de ellos más que por renuncia voluntaria o expediente administrativo, con audiencia del interesado, y cuya plantilla figurará en presupuestos.

Artículo 3.º Las personas destinadas a ocupar los antedichos cargos serán designadas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes por esta sola vez, y a los efectos de creación de este organismo. Los Vocales y Secretarios designados en la expresada forma designarán de entre aquellos, y por votación escrita, la persona que ha de desempeñar la repetida Presidencia.

Artículo 4.º Tendrá a su cargo el Patronato:

a) La inspección, vigilancia, tutela y organización de la labor que realicen los Centros que del mismo dependan, dando cuenta al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, cada tres meses, de sus observaciones y propuestas.

b) Proponer la ampliación de estas

Escuelas o Centros y la instalación en nuevos edificios, o de dotar del mismo a los que carezcan de él.

c) Proponer la creación de nuevos Centros en aquellas localidades donde lo estimen conveniente por su gran población campesina e industrial, y siempre que lo permitan los créditos vigentes de las Leyes económicas oportunas.

Artículo 5.º El Patronato cuidará especialmente del destino y protección ulterior de los que hayan obtenido educación en tales Centros, organizando estadísticas y estableciendo relaciones y contacto con cuantos organismos juzgue oportuno para este fin.

Artículo 6.º Cuidará el Patronato en todo caso de que se organicen cursos gratuitos en los Centros sometidos a su tutela, para cuantos deseen utilizar sus conocimientos con fines de enseñanza.

Artículo 7.º El Patronato elevará anualmente al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una Memoria-resumen de su actuación y de sus trabajos, proponiendo al Ministerio aquellas iniciativas que crea oportunas para el mejoramiento de los servicios que le están encomendados.

Artículo 8.º Queda autorizado el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para adoptar cuantas medidas o disposiciones estime oportunas para el mejor cumplimiento de lo preceptuado en este Decreto, y habilitar el crédito necesario dentro de las disponibilidades presupuestarias actuales, mientras tanto se lleva en plantilla detallada al próximo presupuesto. ("Gaceta" 18 febrero.)

#### 16 febrero.—O. D. Rectificaciones a la lista de cursillistas de 1928

Vista la instancia suscrita por doña Leocadia Cortés Núñez, Maestra procedente de los cursillos de 1928, solicitando sea incluida en la lista de aprobadas con derecho a solicitar Escuela vacante en el concurso anunciado para la colocación de los de la expresada procedencia por orden ministerial de 23 de enero último y convocatoria de 24 de los mismos,

Esta Dirección ha acordado:

1.º Que se incluya con el número 3 en la referida lista de cursillistas, procedentes de la convocatoria de 1928, a doña Leocadia Cortés Núñez, por corresponderle dicho lugar.

2.º Que se elimine de la referida lista a la cursillista que figura con el mismo número, doña Isabel Dalmáu Sendra, por hallarse desempeñando Escuela en propiedad; y

3.º Que se elimine asimismo de la referida relación a la Maestra procedente de la segunda lista supletoria, doña Emilia Fernández Rivas, por hallarse también desempeñando Escuela con el

mismo carácter que la anterior, y se incluya en el mismo lugar a doña Visitación García Fuster, que se halla en expectación de destino. ("Gaceta" 17 febrero.)

#### 16 febrero.—Decreto. Equiparando el Título Normal de la Escuela Superior al de Licenciado en Pedagogía.

Artículo 1.º Como aclaración y ampliación al Decreto de 27 de enero de 1932, se reconoce a los alumnos de la suprimida Escuela Superior del Magisterio, en posesión del título Normal, la equivalencia de su título al de Licenciado de Pedagogía creado por Decreto de 27 de enero de 1932, a los solos efectos de poder someterse a las pruebas que en su día se determinan para obtener el Doctorado en Pedagogía.

Artículo 2.º Esta equiparación no da derecho en ningún caso a solicitar la expedición del título de Licenciado en Pedagogía.

Artículo 3.º La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid organizará, con la posible urgencia, las pruebas del Doctorado de Pedagogía, de acuerdo con el artículo 9.º del citado Decreto y con el fin de facilitar la labor a quienes aspiren a dicho título. ("Gaceta" 18 febrero.)

#### Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de enero de 1934.

##### Jubilaciones

Doña María Ascensión Barreña, Maestra de Brandilanes. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María del Rosario Quemada Escudero, Maestra de Ventrosa. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Mateo Herrero, Maestro de Otero. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Maximino Pereda, Maestro de Feces de Abajo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Dionisio Guadilla, Maestro de Burgos. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Andrés Hornillos de León, Maestro de Guadamur. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Roque Lanuy, Maestro de Belcaire. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Don Manuel Pérez Mayorga, Maestro de Puebla del Río. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Sinfiriano Pérez, Maestro de Tajahuerce. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña Ludivina Marqués, Maestra de San Pedro de Olleros. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña Josefa Herrera Muñoz, Maestra de La Rinconada. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Fulgencio García Maestro de Valderilla. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Sara de la Fuente, Maestra de Quintanilla de Somoza. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Isabel García Viñuelas, Maestra de Bogarre. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Don Fructuoso Elías Martínez, Maestro de Oñate. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Don Julián Bañuelos, Maestro de Brieviesca. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Escolástica Romo, Maestra de Hinojosa de Duero. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Angel Meléndez Vega, Maestro de Villasecino. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Don Lino Rodríguez González, Maestro de Llamera. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña Julia Gil Pérez, Maestra de Veganzones. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña Mercedes Tejero Orodea, Maestra de Logroño. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Don Bernardo Machiri, Maestro de Trubia. Se le concede el haber pasivo anual de 4.900 pesetas.

Don Carlos Montero Maldonado, Maestro de Mantino. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Amalia Durán Quintero, Maestra de Antas. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Claudia Alberto Pérez, Maestra de Morillo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Jenaro Casanovas Pedrals, Maestro de La Garriga. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

**Pensiones.**—Doña Asunción y doña Carmen Varón Vallejo, huérfanas de la Maestra doña María Guadalupe. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Juana Martínez Lobo, huérfana del Maestro don Simón. Se le concede la pensión anual de 333,33 pesetas.

Doña Margarita, doña Luisa, doña Cecilia y don Roberto Álvarez López, huérfanos de don Santiago. Se les concede la pensión anual de 1.166,66 pesetas que su madre percibía.

Doña Mercedes Aguilar, viuda del Maestro don Juan Vallhonrat. Se le concede la pensión anual de 1.750 pesetas.

Doña Adela Viciano, viuda del Maestro don Leandro Navas. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000 pesetas.

Doña Aurelia García, viuda de don Julián Alonso. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Gloria Rembrado Fernández, viuda del Maestro don Victoriano Her-

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Declarando no procedé se confiere a doña Rosa Cobo, doña Amparo Mendico y don Gamoliel Martínez la provisión de los cargos de Inspectores de Primera enseñanza sin cesar en los de Maestros que actualmente desempeñan.

—Se acreditan 2.000 pesetas anuales a doña Josefa Sabi, Ayudante de la Normal de Castellón, y a don Juan Maña, de la de Las Palmas.

—Se estiman instancias reclamando sobre casa-habitación, suscritas por doña Carmen Penobla y don Juan López Ruiz, Maestros de Don Benito (Badajoz); por don Segundo Herrero, de Sirga (Palencia); por don Joaquín Bassecourt, don Ramón Centeno y don Francisco Arroyo, de La Línea (Cádiz); por doña Rufina Condado, de Valdivielso (Burgos); por don Jesús Cifuentes, don José R. Pobla y don Marcelino Martín, de León; por doña María Tovar Barrera, doña Gloria Chamerrón y don Vicente Pedruelo, de Avila; por doña María Cruz Fernández, de Oyón (Alava); por doña Petronila González y don Jacinto Montero, de Mohedas (Toledo); por doña Ramona Marcelo, doña Leonarda Guerrero, doña Francisca Hidalgo, don José Antonio Cortés, don Manuel Monte, don Lázaro Velasco, don Antonio Cosmedán y don Damián Bargallo, de Quintana de la Serena (Badajoz); a don Tomás de Agueda, de Gargantillo del Lozoya (Madrid); a doña Luisa Montes, doña Trinidad González, doña Luisa Hernández, don Jerónimo Rodríguez y don Francisco A. Calvo, de Granada; por don Melquiades Rodríguez, de Montemayor (Salamanca).

—Desestimando instancia de don Juan Cicerá, en queja contra el Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Málaga.

Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Jerónima Muñoz, viuda del Maestro don Ramón Villaverde. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Antonia Abad Fernández, viuda del Maestro don Enrique Marín. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Rosalía Riaño, viuda del Maestro don Melchor Reyero. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Andrea Corsino Nubulosa, viuda del Maestro don José María Peláez. Se le concede la pensión anual de 1.250 pesetas. ("Gaceta" 17 febrero.)

## Noticias varias

Cursillistas del 31.—El domingo 18 celebraron una reunión, con numerosísima asistencia, los cursillistas del 31, en la antigua Normal de Maestros, Arzobispo Mayoral, de Valencia, tomando entre otros acuerdos, el de elevar al Ministro y Director general de Instrucción pública el siguiente telegrama:

"Reunidos Asamblea magna cursillistas valencianos 31, piden inmediata colocación, con supresión apartado 4.º convocatoria por establecer privilegio dinero.— La Comisión"

De Alicante.—La Inspección ha hecho la siguiente distribución de zonas:

Zona 1.ª A cargo de doña Guadalupe Delgado Pineda, comprende todos los pueblos del partido de Callosa de Ensañá y los de Villajoyosa, menos Relléu, Sella y Oroheta. Total, 106 Escuelas.

De la capital, Altamira, Arrabal-Roig, Vistahermosa, Santa Faz, Santa Cruz, calle Maldonado y calle de Guzmán.

Zona 2.ª Vacante. Cocentaina y Pego, menos Murla, Parcent y Benichembla. Total, 106 Escuelas.

Zona 3.ª A cargo de don Pablo Otero Sastre, comprende Elche y parte de Dolores (Dolores, Almoradí, Rojales, Guardamar, Daya Nueva, Daya Vieja, San Fulgencio y Catral). Total, 104 Escuelas.

De la capital, Joaquín Costa, Beneficencia, calle de Pi y Margall, Ciudad Jardín, Isla de Tabarca, Villafranca y Tángel.

Zona 4.ª A cargo de doña María García Luquero, comprende las Escuelas del partido de Alicante y el de Monóvar. Total, 98 Escuelas.

De la capital, Carolinas Altas, Carolinas Bajas, Barrio Obrero, Santo Domingo, San Gabriel, Bacarot y Rebolledo.

Zona 5.ª A cargo de don Salvador Escarré Batet, comprende Alcoy y Villena. Total, 93 Escuelas.

De la capital, Benalúa, calle de las Navas, San Blas, Instituto de Ciegos, La Florida, Portazgo, Cañada, Moralet, Alcoraya y Verdegás.

Zona 6.ª A cargo de don Gregorio Bella Subirats, comprende Denia, más Murla, Parcent y Benichembla (de Pego). Total, 92 Escuelas.

Zona 7.ª A cargo de don Rafael Olmos, comprende Novelda y Jijona, más Relléu, Sella y Oroheta (de Villajoyosa). Total, 98 Escuelas.

De la capital, Botella de Hornos, Avenida de Alcoy, calle Velázquez, calle Juan de Herrera, barrio de San Agustín y Monnegre.

Zona 8.ª A cargo de doña Virtudes Abenza, comprende Orihuela y resto de Dolores. Total, 106 Escuelas.

De Baleares.—De conformidad con lo

que previene la Circular de 16 de enero último, la Junta de Inspectores, en sesión extraordinaria celebrada a efecto, acordó, por unanimidad, elevar a la Superioridad la siguiente propuesta, en terna, para el cargo de Inspector Jefe: Don Juan Capo Valls, de Padrinas, actual Inspector Jefe; don Fernando Leal Crespo y don Miguel Suñer Garrote.

De Burgos.—Ha sido nombrado Maestro interino de Royuela de Riofranco, don Modesto Carpintero; de Quemada, doña Cecilia Manzanedo; de Pradoluengo, Sección graduada, doña Antonia Simón; de La Riba, doña Rosenda Elvira; de Salguero de Juarros, doña Dolores García; de Gumiel de Hizán, número 2, don Pedro Pinto, y de Marauri, don Anastasio García.

De Ciudad Real.—Sección administrativa.

A su debido tiempo fueron remitidas a la Diputación Provincial las nóminas de aumento gradual de sueldo correspondientes al segundo semestre del año 1933.

—Se ha remitido a los huérfanos de doña Ambrosia Torija, Maestra que fué de Almadén, la resolución recaída a su expediente solicitando pensión de orfandad.

—A la Dirección General de la Deuda se elevó la instancia de doña Dolores de la Hoz González, solicitando mejora de pensión.

—Reclamada por la Dirección General de Primera enseñanza, se envió una relación de Maestros de esta provincia que ne 31 de diciembre último disfrutaban el sueldo de 6.000 pesetas.

Ha sido remitido a la Dirección General de Primera enseñanza el expediente de la Maestra de Valdepeñas doña María Ortiz en solicitud de jubilación por imposibilidad física.

—Han sido diligenciados los títulos de todos los Maestros y Maestras del segundo Escalafón que, por haber sido aprobados en las prácticas reglamentarias, han sido considerados aptos para pasar al primero.

—Han sido nombrados, con carácter definitivo, Directores de las Escuelas graduadas de niños y niñas de Puertollano don Ceferino Terrero y doña María Garmendia Jiménez, de Aberásturi.

—Por esta Sección han sido informados todos los presupuestos de material de Escuelas remitidos por los señores Maestros, y pasados al Consejo Provincial para su aprobación.

—Se remitió a la Sección de Murcia el expediente personal, ficha y certificado de liquidación de haberes del Maestro don Lauro Segura Pitarch, nombrado Director de una Escuela graduada de Cartagena.

—A la Sección de Valencia se remitió el certificado de solvencia con los des-  
cuentos pasivos de don Santiago Gómez



que con fecha 13 debe cesar en su cargo, por cumplir la edad de jubilación, el Maestro de la Escuela de niños número 1, don Gabriel Santa María.

—Cumplimentando orden telegráfica, se envía a la Dirección general, certificada, un hoja de servicios de doña María de la Asunción Arbiza.

—Por telégrafo se da cuenta de los nombres y números de los cinco primeros opositores de la lista única de 1928, que han de ascender al sueldo inmediato en varones, participando que de ellas no queda más que la señorita Arbiza, que ya debía estar ascendida.

**De Jaen.**—Celebró sus bodas de plata con la enseñanza en Baeza (Jaén), el 18 de los corrientes, nuestro estimado suscriptor el Maestro nacional don Pedro Muñoz Rodríguez, el cual recibió calurosas felicitaciones del Consejo de enseñanza, sus compañeros y de las numerosas amistades con que cuenta en dicha ciudad.

Una vida consagrada por entero a la niñez, habiendo llevado a la Escuela todas sus instituciones, no podía por menos, en fecha tan señalada, dejar de tener tal manifestación de gratitud y cariño.

En tan simpático acto se sirvió un espléndido refresco y se hicieron votos por

la celebración de las de oro de tan excelente profesional y buen amigo.

**De Lérida.**—El total de aspirantes a interinidades en esta provincia que han solicitado plaza en los cinco primeros días de este mes, asciende a cuarenta y ocho, de los que catorce son Maestros.

**De León.**—La Inspección de Primera enseñanza de esta provincia ha remitido a la Dirección general la siguiente terna para nombramiento de Inspector-Jefe: don Rafael Alvarez García, doña Francisca Vicente Mangas y don Julián Sánchez Vázquez.

—La Inspección provincial publica el Almanaque escolar que ha de regir para todas las Escuelas de la provincia, y la distribución de los días laborables, festivos y de asueto se distribuyen como sigue:

Vacaciones de verano, desde 16 de julio al 15 de septiembre, con un total de sesenta y dos días.

Idem de primavera, de 1.º al 12 de abril; total, doce días.

Idem de invierno, del 23 de diciembre al 3 de enero; total, doce días.

Festivos, el 12 de octubre (fiesta de la Raza), 11 febrero (proclamación de la Primera República), 14 abril (fiesta de la República) y 1.º de mayo (fiesta del Trabajo).

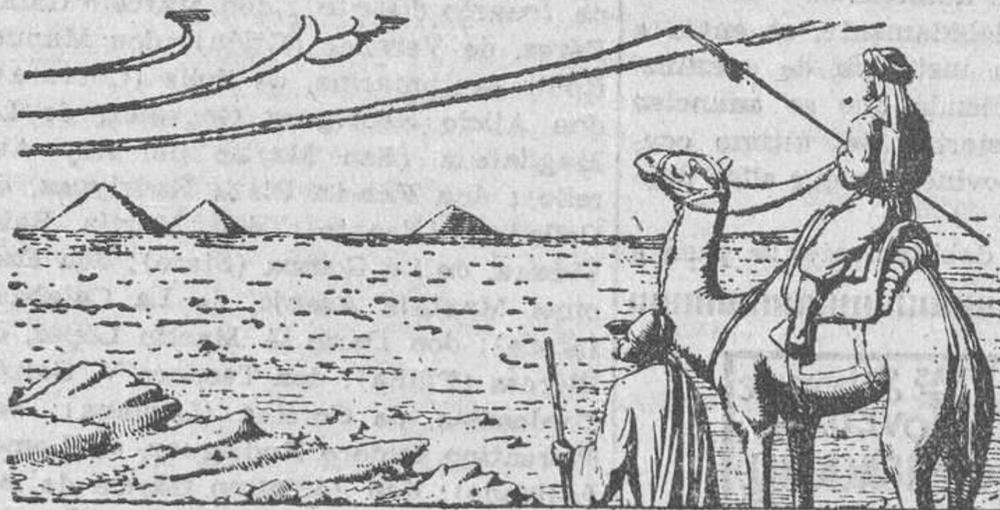
Se destinan, además, tres días para ferias y fiestas de la localidad. El total de días festivos en el año es de ciento cuarenta y uno, incluyendo los domingos. La tarde de asueto semanal será fijada a propuesta de las Asociaciones de los partidos.

—El Consejo provincial publica las normas a que han de someterse los que aspiren a servir interinidades y se fijan las cinco primeras fechas de cada mes como plazo para solicitar.

Los que figuren en la lista confeccionada el día 6 de cada mes, podrán indicar—mediante oficio presentado a la Secretaría de este Consejo los días 12 y 13, y 27 y 28—el orden en que prefieren las vacantes que en estas fechas serán anunciadas, en la inteligencia de que, caso de no corresponderles ninguna de las señaladas en la petición, y existiendo Escuelas sin adjudicar, el Consejo los nombrará para cualquiera de las vacantes, si bien ha de procurar que el nombramiento recaiga para la Escuela más próxima al lugar de su residencia, por lo que se recomienda a todos consignen este dato al solicitar formar parte de la lista.

**De Murcia.**—Se han nombrado los siguientes Maestros interinos:

Maestros.—Don José Antonio Pérez Cánovas, La Murta (Murcia); don Je-



Nada  
prospera  
en el  
Desierto.

Quando se examina al microscopio una siembra de cultivos virulentos de bacilos catarrales, de la difteria, del tífus, etc., con adición de Formitrol, se comprueba la misma esterilidad que en el desierto. El Formitrol hace imposible la vida a los microbios. Lo mismo ocurre cuando Vd. deja disolver en la boca una pastilla de Formitrol; la infección no puede prosperar.

Las pastillas de

**FORMITROL**

evitan el contagio y las infecciones de la boca y garganta.

Se venden en todas las farmacias.

Concesionario:

JOSÉ BALARI MARCO, Bailén, 95-97 — Barcelona



sús Gómez Molina, Los Valientes (Molina); don Alejandro Jiménez Sánchez, Los Casones (Blanca); don Francisco Martínez Andreo, Rincón de Tallante (Cartagena); don Antonio Martínez Carrillo, Cuesta Blanca de Arriba (Cartagena); don Basilio Torrecillas Morales, Los Puertos (Cartagena); don Juan Carlos Ripoll Cutillas, Cabezo (Lorca); don Juan García López, Culebrina (Lorca); don Miguel Romero Abadía, Béjar (Lorca); don Francisco Martínez Bernal, Ifre-Pasaje de Patrana (Mazarrón); don Sebastián Gómez Illán, El Mingrano (Mazarrón); don Florentino Lapuente Martínez, Campillo del Esparragal (Murcia); don Luis Jover Puigcerver, Llano de Brujas (Murcia); don Fernando Jordán Mendaro, Cañada del Trigo (Jumilla); don Federico Leal Rodríguez, La Nora (Murcia); don Antonio Carrión Sánchez, San Cayetano (Pacheco); don Francisco Cuenca Pujante, Saladillo (Mazarrón); don Victorio Palao Zafrilla, Yecla número 5; don Manuel Avellaneda Lucas, Molina de Segura, unitaria.

**Maestras.**—Doña Carmen Monteagudo Pérez, Beniel, Sección graduada; doña Asunción Jiménez Jiménez, La Manchica (Cartagena); doña Dolores Hernández Paredes, Hortillo (Lorca); doña Ana María Ramos Collado, Pozo-Higuera (Lorca); doña Mercedes Pérez Lidón, Hinojal (Lorca); doña Florentina Martínez Pérez, Las Grillas (Cartagena); doña Francisca Ureña de Bayo, Cañada del Romero (Mazarrón); doña Gloria Ortiz Villajos de Aragón, La Paca (Lorca); doña Encarnación García García, Calasparra, unitaria; doña Concepción Ros Aparicio, Barranco de los Asensios (Aguilas); doña Dolores Sánchez Bolea, Fuente Alamo, unitaria.

La Dirección general de Primera enseñanza ha declarado la incompatibilidad de los cargos de Maestros y Concejal que ostentan los señores Para-Vico y Médenz Barnés, Maestro de Tova y Barranco Hondo, de Lorca, respectivamente. Declara asimismo que deben optar por uno u otro cargo y que, en caso de hacerlo por el de Concejal, quedarán excedentes con dos tercios del sueldo e iguales condiciones que los señores Diputados a Cortes.

Se ha desestimado una instancia de don Juan López, cursillista eliminado del segundo Tribunal, que reclamaba contra su calificación.

**De Navarra.**—Sección: Se pide nuevamente a don José Lacaria, Maestro de Aspuz, la última hoja de su título administrativo para poner en ella la del pase de dicho señor al primer Escalafón.

—Las Maestras del segundo Escalafón que todavía no han enviado a la Sección el recibo de haberles sido entregado el folleto del Escalafón de 1931, deberán hacerlo sin pérdida de tiempo.

—Insistimos en que los presupuestos

y las cuentas de material se han de enviar al Consejo provincial de Primera enseñanza, y no a la Sección.

—Recordamos que se está pagando el aumento gradual de sueldo de 1933.

—El día 3 de marzo terminará el plazo para presentar reclamaciones contra el folleto del segundo Escalafón de Maestros de 1931.

—Ha comenzado a disfrutar licencia doña Cesárea Irigoyen, Maestra de Pueyo.

—Cumpliendo orden superior, se dice telegráficamente a la Dirección general, que los Maestros de las listas de 1928 que figuran a la cabeza de los de esta provincia para ascender a 4.000 pesetas son, en número cinco, los señores Reclusa, Menaya, Alberto, Armendáriz y Arbilla, y que Maestras de la lista única en iguales condiciones, sólo existe la señora Montoya.

—A informe del Subdelegado de Medicina de Estella se remite expediente de Colegio privado instruido por doña Josefa Pérez de Belo.

—Se ha concedido autorización para abrir un Colegio privado de niñas en Orónoz, a don Martín Urrutia.

—Se han recibido diversos ceses y posesiones de Maestros remitidos por los Consejos, conforme a la indicación de esta Sección.

—También se han recibido varias comunicaciones de apertura o continuación de clases de adultos.

—Infermada debidamente, se envía a la Dirección una instancia de cursillistas de 1928, pidiendo que se anuncien las vacantes desiertas del último concurso, de esta provincia, a que ellas pueden aspirar.

—Completado debidamente, se pasa a

**15 PTAS Solamente**  
**NOVEDAD SENSACIONAL**

Magnífico cronómetro SUIZO de bolsillo sin CRISTAL ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE SÓLIDO. Como propaganda lo remitimos a todas partes contra reembolso de Ptas 15.- De PULSERA precioso modelo Ptas 25.

Mande su pedido sin demora indicando este período, nos lo agradecerá toda la vida.

**CASA GINEBRA-SAN SEBASTIAN**

APARTADO 72

**ESCUELAS DE ESPAÑA**  
(Revista pedagógica mensual.)

Revista de Maestros para Maestros. Amplia sección dedicada al examen del hacer escolar. Comité directivo: Norberto Hernán, Pablo de A. Cobos, David Bayón. Oficinas: Aguila, 3. Madrid.

informe del Inspector provincial de Sanidad expediente de apertura de un Colegio privado instruido por doña María Jesús Belzunégui.

—Se pide a don Rufino Elizondo, Maestro de Abaurrea Baja, los documentos necesarios para formar su expediente de jubilación.

—Se ordena a don Aniceto Flores, Maestro de Balascoain, que abone a su antecesor, don Rogelio Escobes, las cantidades que en concepto de material escolar invirtió este último con cargo a la consignación cobrada por aquél.

—A la Sección de Jaén se envía el expediente personal de doña María Luisa Echáni, que ha pasado de la Escuela de Betelu a la Dirección de una de Llanes.

—A disposición de don Jaime G. Ullate se halla el título de Licenciado en Ciencias Químicas. Podrá recogerlo personalmente presentando la cédula personal y un timbre del Estado de 25 céntimos.

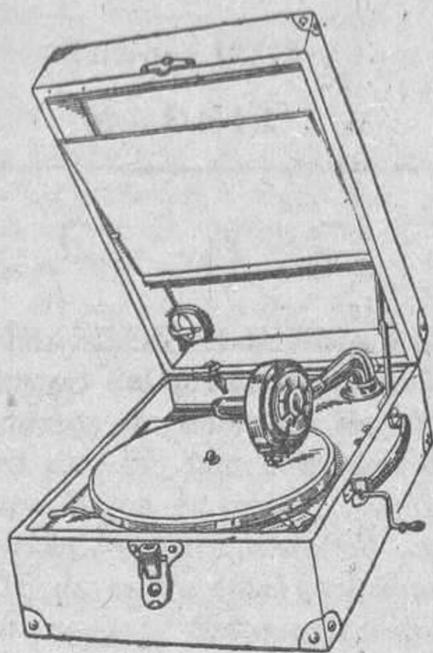
—A la Dirección de la Deuda se envía instancia de las huérfanas de don Pedro Sanz Herreros, solicitando pensión de orfandad.

**De Oviedo.**—Relación de Maestros nombrados interinamente en esta provincia.

**Maestros.**—Don Emilio Nieto Pascual, de Casandresín (Salas); don Carlos Aparicio García, de Oviedo, Sección graduada (cuarto distrito); don Marcelo Galán Pérez, de Veranes (Gijón); don Manuel Rodil Santamarina, de Solís (Corvera); don Alicio Rodríguez González, de La Magdalena (San Martín del Rey Aurelio); don Fabián Plaza Rodríguez, de Collada (Alicante); don Martín Baile Videira, de La Comba (Siero); don Ezequiel Mantilla Asenjo, de La Calabaza (Siero); don Darío G. Martín López, de Bierces (Piloña); don Teodoro V. Gaitán Tordesillas, de Cortina (Laviana); don Florentino Isidoro Rodríguez, de Lomes (Allande); don Jerónimo García de Berodia (Cabrales); don Florencio Domínguez Manteca, de Buen Suceso, (Onís); don José María Alonso Rodríguez, de Celón (Allande); don Juan Andrés Sánchez, de Noriega (Ribadedeva); don Víctor Ríos Hernández, de Monón (Allande); don José Manuel Miguel Cabezas, de Tablado (Degaña); don Prudencio Campos Rubio, de Biescas (Cangas del Narcea); don Manuel Molinero Lorenzo, de Nieres (Tineo); Luzgérico Martín Valverde, de Robledo de Tainas (Cangas del Narcea); don Francisco Lozano Turrado, de Brañarronda (Luarca); don Teófilo Galán Pérez, de Bendón (Allande); don Roque A. Ferrero Mangas, de Calleras (Tineo).

**Maestras.**—Doña Julia Castroñude Medina, de Santiago del Monte (Castellón); doña María Amalia del Valle, San Emiliano (Allande); doña Araceli Gar-

# LA MUSICA Y EL CANTO EN LA ESCUELA



**MODELO Z-B.**—Estuche forrado de papel especial, dibujos de fantasía, con ocho cantoneras niqueladas. Dimensiones, cerrado: 15×30×41 centímetros. Departamento para discos. Bocina interior de gran resonancia. Motor muy potente, con engranajes a sin-fin. Diafragma Supremo 4. Brazo acústico curvado, articulado. 110 pesetas.

**MODELO 600.**—Estuche forrado de pegamoid de color, con cantoneras niqueladas. Brazo curvado, articulado. Bocina interior de gran resonancia. Motor potentísimo a "vis" sin-fin. Diafragma Supremo 4. Dimensiones aproximadas: 15×29×40 centímetros. 120 pesetas.

## DISCOS RECOMENDABLES

	Ptas.		Ptas.
Número 1, Canciones de los Vaqueiros de alzada, Canción de la Montaña (Asturias) .....	8,50	Número 21, Canciones playeras (Coplilla), Esplá .....	8,50
Número 2, Soy del hoyo (Asturias) .....	8,50	Idem, El pescador sin dinero .....	
Número 3, En la Iglesia (Campanilleros de Bormujos) (Andalucía) .....	8,50	Número 22, Canciones populares antiguas: Romance de los mozos de Monleón (G. Lorca) .....	8,50
Número 4, Copeo antic (Aires mallorquines). Ses meteixes (Aires mallorquines).	8,50	Idem, Nana de Sevilla .....	
Número 5, Bolero antic (Aires mallorquines). Jota mallorquina .....	8,50	Número 23, Media granadina (Andalucía) .....	8,50
Número 6, Foliás (Canarias) .....	8,50	Seguidillas gitanas .....	
Número 7, Fandango (Chacón) .....	8,50	Número 24, Foliada de Orense (Galicia) .....	8,00
Número 8, Canto das chirimias (Galicia) .....	8,00	Alalá de Bande (Idem) .....	
Número 9, Boga, boga Mariñela (Vascongadas). Ume, eder bat (Vascongadas) .....	8,00	Número 25, Las habas verdes (Canción montañesa) .....	11,00
Número 10, La Santa Espina (Sardana).....	11,00	La Entradilla Idem) .....	
Número 11, Jotas para bailar .....	8,50	Número 26, Canciones populares españolas (Canción asturiana) .....	8,00
Número 12, Canciones populares antiguas.—El Café de Chinitas (G. Lorca) ...	8,50	Idem, Nana .....	
Número 13, Fandangos de Galarosa (Andalucía) Cante del Rincón de Cádiz .....	8,50	Número 27, Canciones playeras: Rutas - Las doce (Alberti-Esplá) .....	8,50
Número 14, La Alfonsina, Muñeira (Galicia)... Foliada de Barro de Areu (Galicia).	8,00	Idem, Pregón .....	
Número 15, Carretera de Avilés (Asturias) ... Si quieres que te corteje (Idem).	8,00	Número 28, Tengo tres amores grandes (Jotas aragonesas) .....	8,00
Número 16, San Marcial (Vascongadas) .....	8,00	Bendita sea la Virgen (Idem) .....	
Número 17, El U, jota (Valencia) .....	8,00	Número 29, Dicen de Casas (Canción castellana) .....	8,00
Número 18, El bon pastoret (Sardana, Cataluña) .....	8,00	Minueto (Bolzoni) .....	
Número 19, Jotas aragonesas (Aragón) .....	8,50	Número 30, Los anguleros (Vascongadas) .....	8,00
Número 20, Canciones populares españolas: El Paño moruno (Seguidilla, Murcia), Falla .....	8,00	Likiro Beltza (Idem) .....	
		Número 31, Canciones populares antiguas: Los cuatro muleros (G. Lorca) .....	8,50
		Idem, Sevillanas del siglo XVIII ...	
		Número 32, Dos canciones asturianas .....	8,50
		La Pirroquia (Extremadura) .....	
		Número 33, Otoñal (Vasconia) .....	8,50
		Milano (Idem) .....	
		Número 34, Aguinaldo (fandanguillo), Bendito. Coros de alumnos del Instituto Escuela) .....	8,50
		Tum, tururum, tum, tum. Airecillos serranos (Benedito) .....	
		Número 35, Giraldilla y Danza del Pandero (Salamanca) .....	8,50
		Riverana (Idem) .....	
		Número 36, Los Pastores (Castilla la Vieja)... Muñeira (Galicia) .....	8,50

Pídanse detalles a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

cia García, de Santa Bárbara )Salas). Emiliano (Salas).—Oviedo, 16 de febrero de 1934.—La Presidenta, E. S. Tamargo.

De Santander.—Se han nombrado los siguientes Maestros interinos:

Para Carasa, a don Jesús Herrera Fernández, Maestro excedente; para Aniezo, a don Marcelo García, núm. 2 de la lista; para Barrio, don José María Barriuso; para Cejancas, don Eusebio Zumel Alonso; para Barriopalacios, don Luis Rodríguez, número 5; para Aldano, don Manuel Bustamante, número 6; para Sel del Tojo, don Fabián Plaza, número 7; para Arroyuelos, don Pedro Feneras, número 8; para San Bartolomé don Basilio Miñambres, número 9; para Otero, don Isaac Cuervo, número 10; para la Población, don Crescencio Sánchez, número 11; para Sierra-Trasierra, don Francisco Alonso, número 12; para Soto la Marina, don Cándido Losada, número 13; para Armaño, don Julián de Obeso, número 14; para la Casa de Asistencia Social de Santander, don Mario Porras, número 15; para Santander, Menéndez Pelayo, don Rafael León de la Torre, número 16; para Monte, don Saturnino Díez, número 17; para Nocina, don Marcial Muñolle o Moreta, número 18, y para Requejo, don Juan López, número 19.

Para Silló, doña María Concepción Aguirre, Maestra excedente, número 1 de la lista; para San Pedro del Rome-

ral, doña María Antonia Calvo Briz; para Resconorio, doña Amelia Silva Sánchez, y para Casar de Periedo, doña Valentina Rivero Gil.

—Se acuerda, a propuesta de la Inspección de las Escuelas de Mirones y Herrera de Ibio, significar a la Maestra doña Maximina Boó y don Tomás Blanco la conveniencia de permutar sus destinos por conveniencia de la enseñanza.

—Habiendo renunciado sus nombramientos las señoras Maestras nombradas con carácter interino, para las Escuelas de Silió, San Pedro del Romeral y Resconorio, números 1, 2 y 3 de la primera lista formada por este Consejo, han sido nombradas los números 5, 6 y 7, doña Pilar Gil, doña Generosa Gutiérrez y doña María Inés Pardo, para las citadas Escuelas.

—Se hace saber a los señores Maestros y Maestras que tienen solicitado con anterioridad a primero de este mes para aspirar a servir interinamente, es preciso remitan un oficio significando si desean conservar su petición en las que ha de formarse, en cumplimiento de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

De Soria.—Se han hecho los nombramientos de interinos que siguen:

Maestros.—Para Borchicayada, don Leandro Alvarez; para Soria, don Julio Navalpotro; para Soria, don Andrés Sanz; para Agreda, don Mateo Moreno

y don Daniel Arribas, y para Espeja de San Marcelino, don Elías Ponce.

Maestras.—Para Tajueco (mixta), doña Cándida M. Borque; para Soria, doña Teófila Gallardo; para Agreda, doña Escolástica Lozano; para Aldehuela de Calatañazor, doña Beatriz Fernández; para Magaña (sustitución) doña Micaela Núñez, y para Armejún, doña Mari-na Heredia.

De Tarragona.—Se han hecho los nombramientos que siguen:

De Reus, don Marcel Riera; de Castellvell, don Joaquín Saladié; de Benifallet, don Rafael Pitarque; de Fatarella, doña Carmen Gornal Barenly.

—Se conceden treinta días por enferma a doña Narcisa Barceló y doña Juana Coma, Maestras de Altafulla y Benisanet.

De Valencia.—El nuevo Inspector, señor Artiga, ha dirigido a los Maestros de su zona la siguiente circular:

«Posesionado recientemente de esta zona de Inspección, ruego a usted muy encarecidamente que el próximo domingo día 25 a las diez y media de la mañana, concurra a la Escuela instalada en la calle de Moncada (ex cuartel de San Francisco) de la ciudad de Játiba en nuestro interés de ofrecer a los Maestros nacionales del partido una charla o conferencia de orientación pedagógica.—Joaquín Salvador Artiga.»